

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 19 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS: JOSÉ LUIS MALDONADO VELASCO.

NIF/CIF: 24.228.006-J.

DOMICILIO: C/ ALTA DE MESONES, NÚM. 28 - C.P. 18120-ALHAMA DE GRANADA (GRANADA).

IDENTIFICACIÓN DEL ACTO A NOTIFICAR: IMPOSICIÓN DE UNA MULTA COERCITIVA POR UNA CUANTÍA DE TRESCIENTOS EUROS (300 EUROS) SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, DE FECHA 23.10.2016 Y NÚM. DE EXPTE: DPTO.S.A./02/15.

Recursos o plazo de alegaciones: El pago se realizará mediante el impreso modelo 048 con número 04821800460803, en la cuenta que a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Territorial de Hacienda en Granada, para recaudación de tributos» se encuentra abierta en Cajas y entidades bancarias, debiendo remitir justificante de pago a esta Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Se le advierte que, en caso de no efectuar el ingreso en el plazo que se indica, se procederá a su cobro en vía ejecutiva, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Acceso al texto íntegro: Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 4.ª

Granada, 19 de enero de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»